

Santa Fe, 30 de julio de 2020

VISTO el Expte. CD N° 043/2020, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Adrián Matías Horogh**, carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica ha presentado la solicitud de diploma en fecha 04/03/2020.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el citado estudiante solicitó equivalencia para la asignatura Herramientas Informáticas habiendo aprobado la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos en la carrera Ingeniería en Sistemas de Información de nuestra Facultad.

Que la Resolución del Consejo Directivo N° 329/2012 estableció las equivalencias entre las carreras cortas y las carreras de grado, que se dicten en esta Facultad.

Que, oportunamente, no se confeccionó la respectiva resolución nominal para otorgar la equivalencia en cuestión.

Que, por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar y dar por otorgada la equivalencia en la asignatura Herramientas Informáticas, al estudiante **Adrián Matías Horogh**, LU N° 10-22872, DNI N° 35.654.080, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 219

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

